

MENDOZA, 11 ABR 2019

VISTO:

Las actuaciones que obran en los EXP - CUY: 3695/2019- 3765/2019- 3766/2019- 3767/2019 y 3768/2019, en las que se tramitan las adscripciones de estudiantes de la Facultad, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Análisis Antropológico del Hábitat", de la carrera de Arquitectura;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de la carrera de Arquitectura.

Los Planes de Labor fijados por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Dra. Arq. María Verónica D'INCA.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de marzo del año 2019 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Análisis Antropológico del Hábitat", a los alumnos de la carrera de Arquitectura de esta Facultad, que se mencionan a continuación:

- . MINGORANCE PORTILLO, Martina (Legajo 11397)
- . de VILLAFANE, Santiago (Legajo 11837)
- . MANSILLA BRINGA, Melina Constanza (Legajo 11917)
- . POTICHKIN, Alejandro Emilio (Legajo 11858)
- . ALFANDARI PUEBLA, Ailín Natalia (Legajo 11830)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar los informes correspondientes para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 095 / 19